



ANUNCIO de 28 de abril de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de interruptores aéreos automáticos teledemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU". Términos municipales: Robledillo de Trujillo, Cabrero, Tornavacas, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Guijo de Granadilla, Ruanes, Almoharín y Navaconejo (Cáceres). Expte.: AT-9466. (2023080788)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de instalación de interruptores aéreos automáticos teledemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU.
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33, planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9466.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de nueve reconectores teledemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Características de los equipos:

- Interruptor automático tipo Reconector con poder de corte en carga y cierre en corto provisto de transformador de tensión y dos juegos de autoválvulas, con cuadro de mando y equipo de telecontrol.
- Dos juegos de seccionadores unipolares de 24 kV para aislar el interruptor.



- Un seccionador tripolar BY-PASS tipo dial en montaje horizontal, para poder mantener el servicio en caso de avería del interruptor.

Reconectador n.º 1: L-“STR Villar – Guijo de Granadilla” (Expediente 4084).

- Un reconectador en el apoyo 4084.64S existente.
- Emplazamiento: Polígono 9 parcela 2 paraje Canchorras.
- Término municipal: Guijo de Granadilla.

Reconectador n.º 2: L “STR Jerte I – STR Jerte III” (Expediente 3711/1).

- Un reconectador en el apoyo 3711/1.24S existente.
- Emplazamiento: Polígono 1 parcela 66 paraje Llano Peral.
- Término municipal: Cabrero.

Reconectador n.º 3: L-“Cabezuela del Valle - Tornavacas” (Expediente 2392-2).

- Un reconectador en el apoyo 2392-2.101, existente.
- Emplazamiento: Polígono 4 parcela 9033 Cordel del Valle.
- Término municipal: Tornavacas.

Reconectador n.º 4: L-“Alimentación CT 9 de Almoharín” (Expediente 2766).

- Un reconectador en el apoyo 2766.13, existente.
- Emplazamiento: Polígono 8 parcela 9008 camino Almoharín.
- Término municipal: Almoharín.

Reconectador n.º 5: L-“STR Torre – Entronque Zarza” (Expediente 1546).

- Un reconectador en el apoyo 1546.35 , existente.
- Emplazamiento: Polígono 11 parcela 21 paraje Dehesa Boyal.
- Término municipal: Salvatierra de Santiago.



Reconectador n.º 6: L-“STR Jerte I – STR Jerte III” (Expediente 3711/1).

- Un reconectador en el apoyo 2347/3.8 , existente.
- Emplazamiento: Polígono 2 parcela 185 paraje El Tumba.
- Término municipal: Navaconejo.

Reconectador n.º 7: L-“Zarza de Montánchez – Robledillo de Trujillo” (Expediente 8911).

- Un reconectador en el apoyo 8911.33, existente.
- Emplazamiento: Polígono 9 parcela 304 paraje Pozas.
- Término municipal: Robledillo de Trujillo.

Reconectador n.º 8: L-“Ruanes – Robledillo” (Expediente 1546/1).

- Un reconectador en el apoyo 1546/1.32 existente.
- Emplazamiento: Polígono 11 parcela 81 paraje Dehesa Boyal.
- Término municipal: Santa Ana.

Reconectador n.º 9: L-“Ruanes – Robledillo” (Expediente 1546/1).

- Un reconectador en el apoyo 1546/1.3, que se sustituye.
- Emplazamiento: Polígono 7 parcela 2 paraje Dehesa Boyal.
- Término municipal: Ruanes.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de abril de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

